

Reading

Preguntas frecuentes con respecto al consentimiento frente a la actividad sexual

Elaborado por Vargas Trujillo, E., Rojas, A.M., Ibarra, C. y Riaño Herrán, L.M. (2016)¹.

¿Qué significa dar consentimiento para la actividad sexual?

El consentimiento significa que las personas aceptan voluntariamente y explícitamente participar en un tipo específico de actividad sexual (no penetrativa o penetrativa).

¿Cómo se sabe que una persona dio su consentimiento para la actividad sexual?

Para establecer que la actividad sexual ocurrió con el consentimiento de las personas que participan en ella, debemos establecer que:

- Las personas participantes expresaron explícitamente y de forma verbal (con palabras), que SI deseaban participar en la actividad sexual.
- Las personas dijeron SI sin ningún tipo de presión física, psicológica o social para aceptar participar en la actividad sexual.
- Las personas estaban en capacidad física, mental y social de decidir autónomamente para dar su consentimiento.
- De acuerdo con la normatividad vigente la persona tiene una edad que hace válido su consentimiento legalmente. Se le ha dado a la persona la oportunidad de decir que no antes o durante la actividad sexual y esta decisión se ha respetado.

¿Por qué la persona debe expresar verbalmente que SI desea participar?

Es importante que las personas conversen clara y directamente sobre lo que desean, planean o esperan hacer porque es la única manera de establecer que están hablando de lo mismo y que se están entendiendo. Expresar verbalmente el consentimiento es necesario para:

- Aclarar lo que la otra persona está preguntando y cuáles son sus expectativas.
- Evitar malos entendidos.
- Asegurar que la actividad sexual sea el resultado del consenso y no de la presión o la imposición explícita o tácita.
- Que en la conversación se aclaren las expectativas que se tienen de lo que se va a hacer.

¹ Agradecemos los comentarios de la Dra. Mónica Pérez Trujillo del Departamento de Psicología de la Universidad de los Andes (Colombia).

- Verificar que todas las personas implicadas tenemos claro a qué le estamos diciendo SI y estamos seguras de entender el tipo de comportamientos que estamos dispuestas a llevar a cabo y cuáles preferimos evitar.
- Decidir de común acuerdo las alternativas de cuidado que vamos a usar para evitar consecuencias que afectan nuestro bienestar físico, psicológico o social.

¿Cómo hablar del consentimiento con la pareja sin que se pierda el interés y el deseo?

Idealmente, estos temas deben abordarse con suficiente antelación para evitar que la excitación del momento dificulte hablar abiertamente del tema e impida que se tomen decisiones autónomas. Si la actividad sexual ocurre en un momento no previsto o con personas que no conocemos con anterioridad es muy importante asegurarse que las personas están accediendo voluntariamente y que no hay ningún factor dificultando la expresión libre del consentimiento o de una posición negativa frente a lo que está ocurriendo, de ahí la importancia de preguntar explícitamente.

¿Cómo expreso que no quiero seguir, sin herir los sentimientos de la pareja?

Es muy importante decir de manera verbal cuando NO estamos de acuerdo con la actividad sexual, acompañando esta manifestación con una expresión corporal coherente con el mensaje. Las conversaciones sobre este tema son esenciales para aclarar las expectativas que se tienen de la relación y establecer que compartimos puntos de vista, explorar la historia personal y verificar que estamos de acuerdo con el tipo de prácticas sexuales que vamos a llevar a cabo. Además es importante evitar actuar con base en creencias infundadas tales como que “las mujeres siempre dicen NO pero en realidad sólo quieren hacerse las difíciles”. Proceder a la actividad sexual con base en este tipo de creencias puede derivar en una situación de violencia sexual.

¿Cuándo se puede afirmar que la actividad sexual es el resultado de presión física, psicológica o social?

El consentimiento sólo es válido si se da de manera voluntaria, libre de cualquier tipo de presión. Esto significa que la persona debe sentirse libre para decir SI o NO, sin temor a que esta decisión le traiga consecuencias negativas.

Las personas pueden sentirse obligadas a participar en actividades sexuales por presión indirecta o directa:

La presión indirecta la ejerce el grupo de pares, la pareja, los cuidadores o familiares (incluyendo madres y padres), los medios de comunicación y la sociedad en general cuando a través de diversos mensajes llevan a las personas a creer que es inapropiado decir NO a la actividad sexual o que siempre debemos estar de acuerdo en participar. Por ejemplo, se ha encontrado que muchas personas en la adolescencia inician

actividad sexual penetrativa porque sus amistades, su entorno social o los medios de comunicación les hacen pensar que “todas las personas de su edad ya tienen actividad sexual penetrativa”. En estos casos es más probable que estas personas hayan participado en la actividad sexual sin desearlo, sólo con el propósito de sentirse parte del grupo.

La presión directa la ejerce la pareja, el grupo de pares, personas conocidas o desconocidas cuando para obtener el consentimiento amenazan, chantajean o manipulan. Algunos ejemplos de mensajes que revelan el uso de este tipo de presión son los siguientes:

“Vamos ¿cuál es el problema? Todo el mundo lo hace ¿por qué tu no?”

“Si me quisieras realmente aceptarías”

“Si no aceptas, voy a conseguirme otra persona que sí esté dispuesta a darme lo que necesito”.

“Las personas maduras, no tienen problema en tener relaciones sexuales”

“Si realmente quieres mantener tu trabajo, vas a tener que salir conmigo y darme lo que quiero”

“¿Quieres mejorar la nota? ”Salgamos esta noche y conversamos”

Se ha presentado agresión psicológica (amenazas verbales de lastimar a la persona o a sus seres queridos, difundir información personal, mostrarle objetos que la pueden herir) o agresión física (golpes, zarandeo, empujones, halar del pelo).

Cualquier actividad sexual que ocurre sin el consentimiento voluntario y autónomo de las personas implicadas constituye una forma de violencia sexual.

¿Si la persona aceptó participar voluntariamente en cierto tipo de actividades sexuales o en una sola ocasión significa que debe continuar haciéndolo aunque ya no lo desee?

No. El consentimiento es temporal, en ese sentido, es importante recordar que:

- Aceptar tener actividad sexual en una ocasión no significa que la persona esté dispuesta a continuar participando en la misma actividad u otras similares en el futuro.
- Aceptar el intercambio de besos, caricias o abrazos, no significa que también se ha aceptado participar en otro tipo de actividades sexuales y que también se tiene la disposición para involucrarse en actividades sexuales penetrativas.
- Así hayan iniciado la actividad sexual penetrativa la persona puede no desear continuar con ese tipo de actividad y detenerse si lo desea, independiente de que haya habido excitación o penetración.

- Aceptar participar en la actividad sexual penetrativa en una ocasión no obliga a la persona a continuar teniéndolas en el futuro. Esto parece evidente pero no lo es. Las personas muchas veces creen que el haber dicho una vez sí, las pone en situación de aceptar nuevamente en todas las ocasiones.

¿Cómo se reconoce si una persona está en capacidad de decidir autónomamente para dar su consentimiento?

Como ya dijimos, el consentimiento es un acto explícito, en el que la persona expresa de manera verbal que está de acuerdo con participar en una determinada actividad sexual y se le ha dado la oportunidad de decir que no sin ningún tipo de represalia. En este sentido, es evidente que el consentimiento solo se puede dar si TODAS las personas que participan pueden tomar decisiones autónomas, es decir:

- Están informadas de lo que van a llevar a cabo.
- Entienden lo que significa decir SI o decir NO.
- Son capaces de anticipar las consecuencias que tienen sus acciones y las de los demás.
- Son capaces de tomar decisiones evaluando las diferentes alternativas de acción, con base en sus propios criterios y considerando las consecuencias que puede tener para sí mismas, las otras personas involucradas y la sociedad en general a corto plazo, mediano plazo y largo plazo.
- Está libre de cualquier tipo de presión

Estas habilidades que permiten a la persona ejercer el derecho a la autonomía, se van desarrollando progresivamente a lo largo de la vida. Las personas podemos actuar de manera autónoma en unos contextos (por ejemplo en el trabajo), y en otros tener menos habilidades para tomar decisiones con base en criterios personales (por ejemplo, en el contexto familiar). La dificultad para decidir autónomamente suele ser muy frecuente en asuntos que implican la sexualidad, esto debido a que es un área para la cual pocas veces nos dan oportunidades para desarrollar esas habilidades.

Por lo anterior, se ha encontrado que las siguientes personas tienen menos capacidad para dar su consentimiento y, por lo tanto, tienen más probabilidad de estar en desventaja al momento de tomar decisiones con respecto a la actividad sexual, en tanto que no tienen las competencias requeridas para tomar decisiones autónomas:

- Niños y niñas.
- Personas en condición de discapacidad cognitiva, física o motora.
- Personas bajo los efectos del alcohol u otra sustancia psicoactiva.
- Personas que tienen una edad inferior a la que legalmente se considera que están habilitadas para consentir (por ejemplo, en Colombia la edad de

consentimiento sexual es de 14 años, cualquier actividad sexual con una persona menor de 14 años es un delito; en España, la edad de consentimiento sexual en el nuevo Código Penal quedó en los 16 años; en Angola y la Ciudad del Vaticano es a los 12 años y en Corea del Norte a los 20 años).

- Personas en contextos de conflicto armado o contextos donde la violencia es tolerada.
- Sociedades sexistas.
- Personas en inferioridad de condiciones económicas.
- Personas que ocupan posiciones de estatus inferior en entornos laborales, escolares, comunitarios, militares o deportivos en los cuales se maneja un estilo de liderazgo con altos niveles de asimetría de poder y relaciones jerárquicas marcadas.

¿Es posible afirmar que una actividad sexual con un niño, niña o adolescente es consentida si dice haber accedido voluntariamente a participar y haber obtenido placer?

Una actividad sexual con un niño, niña o adolescente NO es consentida cuando tiene una edad inferior a la que la ley establece que está en capacidad de dar su consentimiento.

Adicionalmente es conveniente tener en cuenta los siguientes elementos que agravan la situación:

1. La actividad sexual con un niño, niña o adolescente se considera que no es consentida, aunque afirme que participó voluntariamente, cuando se presenta alguno de los siguientes tipos de asimetría o desigualdad en la relación:

Asimetría por edad: Una diferencia de tres o más años entre el niño, la niña o el adolescente y la otra persona u otras personas implicadas.

Asimetría por conocimientos: La otra persona tiene más experiencia o información sobre la actividad sexual.

Asimetría por estatus o poder: La otra persona tiene una posición o nivel académico, socioeconómico, familiar, ocupacional que lo ubica como figura de poder o autoridad frente al niño, niña o adolescente. La asimetría de poder puede ocurrir entre personas de la misma o similar edad como resultado de diferencias en experiencias, conocimientos, posición socioeconómica, condición de discapacidad física, cognitiva o emocional, entre otras.

Todas estas condiciones de asimetría o desigualdad ubican al niño, a la niña o al adolescente en desventaja al momento de tomar la decisión sobre la actividad sexual.

2. No toda actividad sexual que genera placer genera también bienestar. La actividad sexual que genera bienestar físico, psicológico y social cumple con las siguientes características:

- Es consentida.
- Respetuosa de los derechos humanos de todas las personas implicadas.
- Incluye prácticas de auto-cuidado, mutuo-cuidado y socio-cuidado.

El placer es una respuesta refleja ante la estimulación corporal, suele ser momentánea, circunstancial, no es duradera. La actividad sexual suele ser más placentera y satisfactoria cuando las personas que participan se sienten con la misma libertad y tranquilidad de expresar tanto sus deseos y sentimientos, como su negativa a continuar, porque saben que lo que digan será tenido en cuenta y respetado. Las personas pueden sentir placer en una actividad sexual no consentida pero no comprender el significado ni los efectos psicológicos, físicos y sociales de ese comportamiento.